

La violencia contra las mujeres en los medios ecuatorianos. Cuestiones para la reflexión



UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO



OBSERVATORIO DE
COMUNICACIÓN CIUDADANA

INFORME 1
Junio 2017

Presentación

El Observatorio de Comunicación Ciudadana (OCC) de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) nace con la ilusión de compartir con las ciudadanas y los ciudadanos de la Región 5 una mirada crítica sobre los medios de comunicación de masas y el modo en que construyen diariamente la realidad en nuestro entorno más próximo.

Entendemos, y está demostrado, que los medios de comunicación son una herramienta clave para conseguir cambios sociales. Por ello, este proyecto surge a iniciativa de un grupo de profesoras y profesores de UNEMI que hemos trabajado durante años como periodistas y actualmente investigamos sobre los contenidos de los medios de comunicación con especial atención a los problemas políticos y sociales de nuestro contexto. Y decidimos hacerlo siempre desde una perspectiva de género y, en consecuencia, sensible a la diversidad social, con una mirada atenta a las relaciones que se establecen entre la comunicación, la comunidad y el cambio social.

El Observatorio pretende ser la plaza común entre quienes se dedican a la Comunicación, la Sociedad y la Academia. El lugar donde hablar, compartir y pensar conjuntamente cómo construirnos como comunidad que comparte intereses.

Este primer informe trata sobre cómo los medios nos cuentan la violencia que se ejerce contra las mujeres. Es una mirada desde dentro de los propios medios de comunicación, en cuanto que nace de los testimonios de periodistas de nuestro entorno, que nos relatan los problemas a los que se enfrentan y las carencias que detectan.

Metodología

Hemos entrevistado a una veintena de periodistas, fundamentalmente de la Región 5 y Guayaquil. Ellos y ellas nos han informado sobre las principales dificultades que surgen en su profesión a la hora de abordar la violencia contra las mujeres, esto es, la violencia que se ejerce contra

las mujeres por el hecho de nacer como tal en una sociedad de tradición machista.

Tal y como define la ONU, y esta es la definición que adoptamos en este informe, la violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993, Resolución de la Asamblea General 48/104).

“Una mirada que nace de los testimonios de los periodistas de nuestro entorno”

Hemos optado por este concepto para evitar las confusiones que se generan en nuestro contexto

con otros términos, como es el caso de violencia de género, violencia intrafamiliar, femicidio o feminicidio. Entendiendo que son conceptos diferentes, vamos a utilizar el término de violencia contra las mujeres en el sentido en que lo expone la ONU, tal y como les hemos explicado en su momento a los y a las periodistas que han participado en las entrevistas grupales.

El proceso que hemos realizado para recabar la información se ha fundamentado en tres fases. La primera de ellas consistió en reunir a periodistas que trabajan o han trabajado en medios de ámbito local o nacional. Ellos aportaron su experiencia directa y la mirada crítica que les proporciona la experiencia de trabajar desde el interior de los medios de comunicación. Se hicieron cuatro grupos de cinco personas, con los que se aplicó la metodología de la entrevista grupal, es decir, cada uno de los miembros del grupo, según su mirada y criterio respondió a una batería de preguntas que se formularon de manera idéntica en cada uno de los grupos.

Una vez recogido el material, iniciamos la segunda etapa, sistematizando y agrupando cada una de las percepciones de las y los periodistas participantes. Ello, unido a nuestra propia

experiencia y visión del entorno, nos ha permitido detectar las falencias y sus porqués.

La tercera fase son las líneas que estamos compartiendo con usted. Estas líneas quieren ser la base para una reflexión y búsqueda conjunta de soluciones. Este es el primer informe que hacemos sobre el reflejo mediático de la violencia contra las mujeres, pero los resultados serán ampliados en el segundo informe que se publicará en el mes de julio.

Diagnóstico y síntomas

Según el análisis realizado a partir de las respuestas de las y de los periodistas consultados, ofrecemos un diagnóstico inicial que se amplía, con las propias palabras de los actores, en los apartados que siguen. Mientras el medio de comunicación conciba la información como una mercancía y no como un servicio a la comunidad, seguirán utilizándose como estrategias de venta los siguientes elementos denunciados por los propios actores, que tienen especial fuerza en las noticias que se refieren a la violencia contra las mujeres. Estos son:

- Morbo y sensacionalismo en la elaboración de la información sobre violencia contra las mujeres.
- Tratamiento como suceso, y no como un problema político y social.
- El uso de estereotipos, que corresponden a visiones tradicionales y sexistas de las relaciones de género, que justifican al agresor y culpabilizan a la víctima.

La propia rutina periodística, caracterizada por la rapidez antes que por la calidad, ocasiona los siguientes problemas:

- Superficialidad y falta de seguimiento en la información sobre violencia contra las mujeres.
- Carencia de libros de estilo y manuales en los que se aborde el correcto tratamiento informativo de la violencia machista.
- Actitud no comprometida, sino impulsada por el miedo ante las consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica de Comu-

nicación (LOC) de junio de 2013. Tal es así que se evita el morbo en las fotografías, pero se mantiene en titulares y en el cuerpo de la información. Se evita, asimismo, identificar a las víctimas con nombres y apellidos pero se aportan suficientes datos como para que la comunidad pueda identificarlas.

La falta de formación en perspectiva de género, desde las instituciones universitarias hasta las redacciones, provoca superficialidad en el abordaje de la violencia contra las mujeres y dificultad en la comprensión del problema político y social que existe:

- Confusión de conceptos respecto a lo que la violencia contra las mujeres es. Se llegan a equiparar términos no equivalentes, como violencia de género y violencia intrafamiliar.
- Concepción limitada del concepto de violencia contra las mujeres, ya que se identifica fundamentalmente con agresiones físicas siempre que hayan dejado graves huellas visibles o tengan como resultado la muerte.
- Está tan normalizada la violencia contra las mujeres que no se visibilizan otras múltiples formas de violencia (sexual, psicológica, patrimonial, etc.)

La imagen boomerang como síntoma

Una sociedad como la ecuatoriana, donde la mujer ya se identifica y reconoce como poseedora de derechos y deberes, se contradice con la imagen que devuelven algunos medios de comunicación de ámbito nacional y local, repitiendo roles y estereotipos tradicionales. El periodismo ejerce, por lo tanto, una función regresiva y escasamente transformadora, proyectando una imagen de las mujeres ecuatorianas que retorna a ellas golpeándolas de nuevo. Esto tiene consecuencias en el tratamiento que se hace de la violencia contra las mujeres.

Las debilidades detectadas están íntimamente relacionadas con cómo se concibe la profesión periodística y, en consecuencia, con el modo en el que trabajan las y los periodistas. Por tanto, las siguientes líneas tratan de mostrar las carencias identificadas en el proceso de producción informativa.

Los géneros periodísticos

Los contenidos sobre violencia contra las mujeres se elaboran fundamentalmente como información. Se centran, por tanto, en el hecho, y serán tratados de forma más extensa cuanto más cruento sea el episodio. No hay, por lo general, una profundización en la problemática política y social en la que ese hecho se enmarca, profundización que requeriría el uso de fuentes diversas y de géneros que permitan ofrecer información completa, acompañada de explicación y análisis, tal es el caso de los reportajes, informes o entrevistas en profundidad.

De hecho, está establecido un código implícito para determinar qué tipo de género se debe utilizar dependiendo del tipo de violencia que haya que relatar. Los asesinatos merecen el tratamiento de crónica, por ser un género descriptivo prolijo en detalles del suceso sobre el que informa, pero otro tipo de agresiones con resultados menos cruentos sólo son abordados como noticias de breve extensión. Así lo reconocen algunos de las y los periodistas que han participado en esta investigación:

–Mujer, periodista local: “... si ya está muerta, en crónica, y si está golpeada u otro tipo de violencia, como una noticia o un tema de actualidad, y bastante pequeño”.

–Hombre, periodista local: “Y si es asesinato, se le da una página o media página, dependiendo de cómo ocurrió, dependiendo del morbo que tenga. Más morbo, más espacio, y más venta”.

Es poco habitual, como adelantamos, encontrar reportajes, que es el género más extenso dentro del periodismo, en el que no sólo se informa sino en que además también se explican las problemáticas de fondo, el contexto, las causas y las consecuencias. Este modelo de relato se utiliza fundamentalmente en los días conmemorativos, como es el caso del 8 de marzo, Día de la Mujer.

–Hombre, periodista nacional: “El reportaje se elabora en las fechas clásicas contra la violencia, el Día de la Mujer (...). Allí sí se dan

más datos o tal vez entrevistas a esos grupos que trabajan con las mujeres”.

El testimonio que sigue pone en cuestión la actitud de compromiso de los medios de comunicación que dedican su esfuerzo a dar información completa sobre el tema cuando tienen una retribución económica a través de la publicidad. Se corre, por tanto, el riesgo de generar, en las audiencias, confusión entre lo que son mensajes pagados, es decir, mensajes publicitarios, y lo que es información como servicio público.

–Mujer, periodista local: “Y cuando alguna entidad contrata también un paquete publicitario referente a ese tema, ahí nos mandan en ese tipo de campañas, pero son pagadas”.

Las secciones

El lugar donde se coloca la noticia proporciona también información relevante: el grado de relevancia que los editores de los medios le están dando a las noticias sobre violencia de género. Las y los periodistas de la región consultados para este informe coinciden en subrayar que este tipo de informaciones se publican fundamentalmente en la página de Sucesos o en la destinada a Crónica Roja.

No obstante, las y los propios periodistas reconocen que hay dos elementos que determinan la importancia de la noticia. Por un lado, que quienes protagonizan los hechos violentos sean personajes públicos o famosos. En este caso, se publicaría en portada o al inicio del informativo. Por otro lado, que la violencia de género esté protagonizando la agenda política del momento. La agenda política influye en la mediática y, cuando eso ocurre, la violencia de género adquiere protagonismo como problema social y político, más allá del simple suceso. Uno de los profesionales entrevistados explica cómo el femicidio¹ pasó a formar parte de la agenda mediática cuando se debatió la reforma al Código Penal.

¹ En el Código Orgánico Integral Penal, aprobado en 2014, se dispone en el artículo 141 que comete femicidio “la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género”.

–Hombre, periodista nacional: “Acá, cuando se empezó a tratar el tema del femicidio y cuando empezó a existir la socialización, se lo ubicó como político pero porque el mismo partido del Gobierno buscaba un trasfondo que era aprobar dentro de la Asamblea las reformas al COIP. Ahí incluso se daba un espacio de entrevistas pero porque era el boom del momento. Ya pasó. Aprobaron la reforma y para de contar”.

Titular y fotografías

A pesar de las medidas que recoge la LOC para reducir el sensacionalismo en los medios, el morbo sigue presente en las informaciones que hacen referencia a la violencia de género. Se ha logrado que se reduzca la publicación de imágenes morbosas como por ejemplo, el cuerpo ensangrentado de las víctimas asesinadas o cuando son trasladadas a la morgue. Sin embargo, el morbo se reconduce por otros canales, como el sensacionalismo en los titulares.

–Hombre, periodista local: “A veces desde el mismo titular despertamos ya el morbo. Algo así como ‘Asesinada por su marido’. De hecho, eso ya como que despierta el morbo de la gente e incita a comprar el periódico y decir: ‘Mira, ¿qué habrá hecho esta mujer para que el marido la mate’”.

“ El tratamiento es muy diferente dependiendo de la clase social a la que pertenezcan los protagonistas de este tipo de informaciones ”

En este caso, la propia declaración del periodista ha querido expresar la mirada que tiene de sus lectores al justificar que un titular

directo y breve llama la atención al lector que quiere saber qué ha hecho la mujer para que el marido la mate, según el testimonio recogido. Evidencia la repetición de tópicos, convirtiendo a la víctima en culpable, mientras se justifica al agresor.

Los titulares acuden a estereotipos que están presentes en la sociedad y con los cuales el medio pretende vender más y mejor su periódico.

Los estereotipos son patrones simplificados de la realidad que permiten enganchar al lector de forma rápida. Incluso en el ejercicio del periodismo, en el contexto que analizamos, se valora y se felicita a quien logre hacer el titular más morbosos convirtiendo al periodista felicitado en un ejemplo a seguir. En ese afán de notoriedad, no se duda en jugar con las especulaciones, el sarcasmo o la ofensa en los titulares, tal y como se manifiesta en algunos de los ejemplos citados por las y los profesionales en las entrevistas grupales: “La mataron por celos”, “Presunto lío de faldas”, o incluso titulares más fuertes como “hija de su propia hermana”, en referencia a la violación de un padre a su hija que, en consecuencia, queda embarazada. Se opta, en este titular, por el morbo que suscita la relación incestuosa, y se protege al agresor obviando su responsabilidad como padre y abuelo al mismo tiempo.

La LOC ha logrado frenar la dureza y sensacionalismo de las imágenes, incluso ha conseguido proteger de alguna manera tanto a la víctima como al maltratador; a este último porque no puede ser expuesto públicamente sin un juicio que lo condene. No obstante, donde está la ley aparece la trampa: las y los periodistas consultados reconocen que cumplen con los requisitos de la normativa porque son conscientes de la dureza de las sanciones si no se atiende a lo estipulado en la ley, pero hay otros caminos para difundir imágenes recogidas en el lugar de los hechos y que reflejan la brutalidad de las agresiones.

–Hombre, periodista local: “Ahorita que está restringido y que no podemos publicar algunas cosas, igual se las ingenian para publicarlas”.

El hecho de que no se publiquen las imágenes o que se publiquen pixeladas no significa que no lleguen a difundirse por otros medios, por lo general, redes sociales respaldadas por el anonimato de quien lo difunde.

–Mujer, periodista local: “Me parece pertinente hacer una observación: no por el hecho de que no se saque el rostro del autor o el

rostro de la víctima, no se preocupa realmente el periodista de obtener la fotografía de esa víctima. Realmente el trabajo se hace. De pronto no se publica pero se tiene como respaldo de la investigación realizada”.

–Hombre, periodista nacional: “Más bien, cuando uno como periodista, logra tener esas fotos, se las termina filtrando a través de cuentas falsas de Internet o de páginas que no trabajan como medios de comunicación. Ahí sí se difunde como para que la gente las pueda ver (...) Sobre todo, si son personajes conocidos”.

Identificación de víctimas y agresores

Los y las periodistas que participan en esta investigación expresan que el tratamiento es muy diferente dependiendo de la clase social a la que pertenezcan los protagonistas de este tipo de informaciones.

Cuando las personas involucradas cuentan con un nivel económico elevado, la protección a su identidad es mucho mayor. Y es así porque la difusión de la información está controlada, no por los protagonistas, sino por los abogados que actúan como portavoces. Se crea así un muro que impide llegar a los detalles de lo ocurrido.

–Hombre, periodista local: “Cuando trabajé en el diario, en caso de que la víctima se tratara de una persona de clase alta, se intentaba cierta censura porque era alguien conocido, de la sociedad, y eso podría provocar alguna situación a la familia, entonces, en algunas ocasiones hasta no salía publicada la noticia. Pero si se trataba de una señora de un barrio suburbano no pasaba nada”.

–Hombre, periodista local: “Hubo el caso en las recientes elecciones a autoridades seccionales. Un candidato a concejal por Alianza País que, justamente en tiempo de campaña, fue detenido por manejar en estado etílico (...). Pero en realidad él, cuando había estado manejando, iba con su esposa e iba que le pegaba”.

o **Pregunta de la moderadora: ¿Pero recibiste presiones?**

o Mujer, periodista local: “Esa noticia nunca salió”.

Diferente es la situación de aquellas personas con un nivel económico bajo. En este caso, las y los profesionales de la información enfrentan muchos menos obstáculos a la hora de obtener los datos que rodean al hecho. Tanto es así que es muy fácil conseguir de primera mano (familiares y vecindario) todos los elementos que identifican a la víctima aunque su identidad se proteja detrás de las siglas del nombre.

–Hombre, periodista nacional: “En el caso de una familia en situación baja, ahí sí, hasta la abuelita te habla. Te habla la mamá del asesino, la mamá de la víctima te habla, los vecinos hablan con total facilidad y hasta las mismas fuentes oficiales, la Policía, en este caso fiscales”.

“ La fragmentación de la realidad genera que no se conozcan los desenlaces ”

La aplicación de la LOC es evidente que ha marcado un antes

y un después en el tratamiento de determinado tipo de informaciones. Actualmente, las y los periodistas que han participado en este estudio manifiestan que, a pesar de la norma y de la protección que intentan (lo consigan o no) de víctimas y de agresores, hay un desequilibrio en el respeto al anonimato de los dos protagonistas, que va en detrimento de la víctima. De ella se dan tantos datos que, en ocasiones, es fácil identificar su identidad aunque no se conozca el nombre. De él, sin embargo, se protege su presunción de inocencia hasta que es juzgado y, una vez que tiene la sentencia, los medios no se hacen eco de la noticia porque ya no la consideran tal. El escenario sangriento ha quedado en el olvido y, después, la fragmentación de la realidad genera que no se haga seguimiento de las historias y que, en consecuencia, no se conozca su desenlace.

–Mujer, periodista local: “Cuando fallece, sí ponemos el nombre, ya falleció. El nombre de la persona que supuestamente la violó, o la mató, peor si está en investigaciones, no podemos ponerlo. Se ponen iniciales porque, según la ley, no se puede poner el nombre de nadie si está en investigación”.

o **Moderadora: ¿Pero si hay un juicio y resulta condenado?**

o “Ahí sí, pero eso ya se demora mucho tiempo. Claro, cuando ya sale que él es el culpable, claro, ahí sí”.

o **Moderadora: ¿Se acostumbra a hacer seguimiento de los juicios?**

o “No, la información no la facilitan. O sea, usted va a la fiscalía, pierde todo el día ahí y le dicen dos cosas que no le sirven. Está en proceso, está en proceso... Y eso se demora meses y ya no tenemos ni el tiempo ni nada para estar 6 u 8 meses buscando. Después, ya no es noticia”.

¿Y ahora qué?

En este primer informe, las y los periodistas consultados, con su testimonio, han dejado una huella que sirve como un primer indicio para desgranar y reflexionar sobre el problema

político que supone la violencia que se ejerce contra las mujeres en Ecuador por el hecho de ser mujeres. Es una primera pista, en la que seguiremos ahondando en el segundo informe que el Observatorio de Comunicación Ciudadana de la UNEMI hará público en una próxima entrega.

Ahí avanzaremos en el rastro que nos han proporcionado las y los profesionales de la información sobre cómo se elabora el relato del drama. ¿Qué prejuicios y estereotipos se siguen cargando sobre la víctima? ¿En qué medida se culpabiliza a la víctima y se justifica al agresor? ¿Qué entienden las y los periodistas y sus jefes y jefas por violencia contra las mujeres? ¿Tienen formación? ¿Tienen manuales? Tantas interrogantes propician que utilicemos la ironía al preguntarnos: ¿qué es lo que la mujer no puede hacer para evitar que la maten?

*Texto y análisis elaborado por el equipo del Observatorio de Comunicación Ciudadana de la UNEMI: Ana Belén Puñal, Ana Tamarit, Juan Carlos Cevallos, Gabriela Sánchez y Michael Arévalo.

